

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA     
  LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA     
  SI     
  NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA     
  SI     
  NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2     
  ALTERACION     
  REPARACION     
  RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

N° DE CERTIFICADO
12144
FECHA
19 ENE 2021
ROL S.I.I
1133-20

- URBANO     
  RURAL

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 644 DE 12/11/2020
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-314
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a EQUIPAMIENTO  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino CODPA N° 2173  
 Lote N° 6 manzana S/N° localidad o loteo SAN JOSE  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
SOC. COMERCIAL Y SERVICIOS ABACO Y CIA. LTDA.		77.729.400-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
JORGE ARTURO ARIAS ACOSTA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
---		---	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
ALVARO IVAN BELTRAN FUENTES		17.553.857-7	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944948-2	10-15	2

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
EFRAIN HENRY	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
SOC. COMERCIAL Y SERVICIOS ABACO Y CIA. LTDA.	77.729.400-8
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
ALVARO IVAN BELTRAN FUENTES	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18446	09-Oct-2020	1143,35
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	5669	FECHA	15-Jan-2021
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
DETALLE EN RESOLUCION N°5669 DE 15/01/2021			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	
Parte a Recpcionar:	SUPERFICIE		DESTINO (S)

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input checked="" type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especificar) INFORME DE EVACUACION Y PLAN DE CONTINGENCIA N°12/2020



**NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

Se recibe Permiso de Edificación N°18446 de fecha 09.10.2020, mediante el cual se autorizó efectuar Modificación al Permiso N°16.079 del 17.02.2011, que aprobó una obra de 30,00 m2 en propiedad destinada a Equipamiento de Servicio "Oficina" en tres pisos. En La presente Modificación consiste en una Ampliación de 714,88 m2, con Alteraciones. Esta se encuentra ubicada en Codpa N° 2173, Población San José. Rol N° 1133-20

**Antecedentes Preliminares:**

- PC N° 16.079 del 11.02. 2011, que aprueba una superficie de 30,00 m2.
- PC N° 7.197 del 15.01.1990 , PC N° 74.145 del 03.11.1989, PC N°5.413 del 06.09.1984, PC N° 5061 del 13.12.1983 y RF N° 4.633 del 11.10.1990, que aprueba y recibe una superficie de 398,47 m2.

Las Alteraciones, detallado en presupuestos y planimetría, consiste en :

- Proyecto de ingeniería
- Obras provisorias
- Obra gruesa
- Losas, Terminaciones, Equipamiento y mobiliario instalaciones.

La ampliación de 714,88 m2 consiste en :

- 1° Nivel (33,41 m2): Escalera, Oficina, Ascensor, Escalera 2, Estacionamiento.
- 2° Nivel (395,17 m2): cocina, comedor, sala de reunión, pasillo, oficina, baño, pasillo, bodega, archivo, sala de espera, oficina, bodega, oficina, oficina.
- 3° Nivel (286,30 m2): Cocina, baño, pasillo, oficina, bodega, oficina, oficina, sala de reunión, oficina, baño, pasillo, sala de espera, pasillo, oficina, sala de reunion, oficina.

Finalmente la propiedad de destino Equipamiento Servicios "Oficina" En tres Niveles, queda con las siguientes superficies aprobadas:

Superficie total : 1.143,35 m2

Superficie de terreno : 683,75 m2

Superficie Recepcionada: 398,47 m2

1° Nivel (461,88 m2) : Escalera, Oficina, Ascensor, Escalera 2, Estacionamiento. Compras y logística, Archivos compras y logística, Bodega, Gestión tecnológica, Sala de capacitaciones, Coordinador, Sellado Con A/C, baño discapacitado, Oficina Mejora continua, Oficina Subdirectora, Oficina Secretaria. Oficina monitoreos, Oficina programa de educación, Vinculación territorial, Oficina Subdirectora, Oficina de partes, 2 baños, pasillo, cocina.

2° Nivel (395,17 m2) : cocina, comedor, sala de reunión, pasillo, oficina, baño, pasillo, bodega, archivo, sala de espera, oficina, bodega, oficina, oficina.

3° Nivel (286,30 m2) ; Cocina, baño, pasillo, oficina, bodega, oficina, oficina, sala de reunión, oficina, baño, pasillo, sala de espera, pasillo, oficina, sala de reunion, oficina.

9 calzos de estacionamiento vehicular uno de ellos para minusválido.

12 estacionamiento de bicicleta.

**Notas:**

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

- Arquitecto : Álvaro Beltrán, Rut: [REDACTED]
- Constructor : S. Comercial y S. Abaco, Rut: [REDACTED]
- Calculista : Efraín Henry, Rut : [REDACTED]
- Rev. Independiente Arq. : Richard Araneda Vargas Rut: [REDACTED]
- Rev. Independiente Calculo : Carlos Rodríguez Pozo Rut: [REDACTED]

Presenta Informe técnico de cumplimiento Art. 144 de la L.G.U.C. suscrito por la arquitecto Richard Araneda Vargas.

Presenta Informe de Revisor Independiente de Arquitectura. suscrito por Sr. Richard Araneda Vargas.

Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por la arquitecto Álvaro Beltrán Fuentes.

Presenta Libro de Obra.

Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N°2238884 de fecha 17.08.20 emitido por SEC.

Certificado de Instalaciones de Agua Potable y de Alcantarillado N°165 de fecha 24.07.20 emitido por Aguas del Altiplano S.A.

Certificado SERVIU N°209 del 30.12.20 de estado de pavimentos.

Certificado de cuerpo de bomberos N° 12/2020

Presenta Informe de Ensayo de Hormigón

Resolución DOM N°5669 de fecha 15/01/2021 que aprueba art 5.2.8 de la OGUC.

A-314

  
**A. ROSA DIMITSTEIN ARDITI**  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

RDA/JCM/gzn